



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215235785 - 1]

VISTO:

El Expediente N° 215235785-0-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico N° 000016-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, solicita **APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS PDP - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", considerando que de acuerdo a la Ley N.º 30057 – Ley del Servicio Civil, en el Artículo II, indica que la finalidad de la presente Ley es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", Artículo 6, Inciso 6. 4, literal 6.4.1, Numeral 6.4.1.4 Fase 4 Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP, el mismo es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, el PDP anual constituye una herramienta de gestión que considera al potencial humano como el eje central del sistema de salud, garantizando que se encuentre altamente capacitado y comprometido, promueve su desarrollo, con respecto a su persona ya la dignidad del personal de salud con el claro conocimiento de que él, es el principal agente de cambio y constituye la columna vertebral en el éxito de una organización en donde los valores y principios fundamentales debe ser compartidos por todo los miembros de la organización, por tal motivo cada periodo anual se presenta el respectivo PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS-ANUAL;

Que, se ha elaborado el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - ANUAL 2024 con la finalidad que el principal objetivo de la Gerencia es el desarrollo profesional y personal del equipo de salud de nuestra región, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios que brinda a la población de escasos recursos. Es una estrategia elemental que permite alcanzar el logro de los objetivos y metas institucionales;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010 -2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - AÑO 2024 PDP DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215235785 - 1]

Firmado digitalmente
JESSICA ELIZABETH ANTON DE LA CRUZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 07/02/2024 - 12:55:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
05-02-2024 / 11:12:29
- OFICINA DE RECURSOS HUMANO
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
07-02-2024 / 07:27:14